Acta N° 23 de Fecha 14/OCT./2016

RESOLUCION N° -06-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA Y EL MONTO DE LOS CONTRATOS: N° 013/2.015 SUSCRIPTA CON LA EMPRESA SOFTSHOP S.A., Y EL N° 014/2015 SUSCRIPTA CON LA EMPRESA INFOCENTER S.A. VISTO: El Exp. N° J07922/2016, originado por el C. P. Derlis Florentin – Director del Dpto. de Contrataciones, por el cual solicita la ampliación de la vigencia y el monto de los Contratos N° 013/2.015 suscripta con la empresa SOFTSHOP S.A., y la N° 014/2.015 suscripta con la empresa INFOCENTER S.A.; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Exp., "se solicita la ampliación de la vigencia y el monto del Contrato N° 013/2.015 "Mantenimiento Preventivo de Corporativo IBM" con la empresa SOFTSHOP S.A.; por el valor de Guaraníes tres millones ochocientos veinte mil (Gs. 3.820.000 - IVA incluido), y N° 014/2.015 "Mantenimiento Preventivo de Acondicionador de Aire WESTRIC y dispositivos de comunicación CISCO" con la empresa INFOCENTER S.A.; por el valor de Guaraníes seis millones seiscientos sesenta y cinco mil (Gs. 6.665.000 – IVA incluido); Que, según manifiesta el recurrente, el procedimiento fue iniciado teniendo en cuenta la necesidad de seguir contando con la cobertura de los servicios mientras se finiquitan los procedimientos para un nuevo llamado; Que, se cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 338 de fecha 13 de octubre del 2.016, donde expresa: "....Observada la documentación del expediente, puede encontrarse que el contrato Nro. 013/2.015, por un monto total de Gs. 3.820.000, y el contrato 014/2015 para el ítem 3, Gs. 2.500.000 y para el ítem 4, Gs. 4.165.000.-, siendo la ampliación solicitada en ambos casos, el 20% del contrato, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2,050/2.003. Además, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, y la aceptación de la ampliación de la vigencia y monto de los contratos, por parte de las empresas afectadas. En estas condiciones, esta Asesoría Jurídica recomienda al Consejo Directivo, ampliar la vigencia de los contratos Nro. 013/2015 y 014/2015 por un periodo de 1 mes, contados a partir del vencimiento de los mismos, y según los montos solicitados mediante el dictamiento del correspondiente acto administrativo, el cual deberá contemplar también la autorización a la Gerencia General para la suscripción de la adenda correspondiente, conforme el Art. 15 incisos "a", "b", "l" y "s" y el Art. 17 inciso o) de la Ley 5.361/2.014 de la Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación, así como el Art. 63 de la Ley 2.051/2.003"; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General y sugiere la autorización para la ampliación de los contratos conforme a lo solicitado; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) Autorizar la ampliación de la vigencia del contrato N° 013/2.015 con la empresa **"SOFTSHOP S.A."**; **por el periodo de (1) un mes**, y el monto por el valor de Guaraníes tres millones ochocientos veinte mil (Gs. 3.820.000 – **IVA incluido**), contados a partir del vencimiento del mismo, en consonancia con lo previsto en el **Art. 63 de la Ley N° 2.051/2.003,** según el siguiente detalle.----------

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo Servidor Corporativo IBM I series (AS/400)	Meses	Servicio	1	3.820.000	3.820.000
	Total					**3.820.000**

..//..

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * Secretaría del Consejo Directivo *

Acta N° 23 de Fecha 14/OCT./2016

RESOLUCION N° -06-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

..//2

2°) Ampliar la vigencia del contrato N° 014/2015 firmada con la empresa **"INFOCENTER S.A." por el periodo de (1) un mes**, y el monto por el valor de seis millones seiscientos sesenta y cinco mil (Gs. 6.665.000 – **IVA incluido**), contados a partir del vencimiento del mismo, en consonancia con lo previsto en el **Art. 63 de la Ley N° 2051/2003**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
3	Servicios de Mantenimiento Preventivo Acondicionador de aire WESTRIC	Meses	Servicio	1	2.500.000	2.500.000
4	Servicios de Mantenimiento Preventivo Dispositivos de Comunicación CISCO	Meses	Servicio	1	4.165.000	4.165.000
	Total					**6.665.000**

2°) Autorizar a la Gerencia General a suscribir la adenda correspondiente.--------
3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo